

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 433 *COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A.*

Los administradores mancomunados de la Sociedad *COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A.* (en lo sucesivo, la Sociedad), convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera de Almería, Km. 8, CP 29720, Málaga, el próximo 5 de marzo de 2018, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 2018, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Segundo.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la memoria.

Tercero.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Otros asuntos.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del Acta.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas titulares de al menos 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 26 de enero de 2018.- Los Administradores Mancomunados de *COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A.*, Sociedad Financiera y Minera, S.A., representada por D. Jesus Ortiz Used, y Hanson Pioneer España, S.L.U., representada por D. Alfredo Quilez Somolinos.

ID: A180006274-1